



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 31 MAY 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 384

VISTO: El Expte. N° 15.143-M17(I)-M-22 y la Resolución N° 091/23 -recaída en dicho Expte.-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Resolución (fs. 18/18 vta.), entre otras disposiciones, se otorga una Ayuda Económica por hasta la suma de \$ 126.224,45 (pesos ciento veintiséis mil doscientos veinticuatro con cuarenta y cinco centavos) a favor de la Sra. María del Carmen Maldonado, D.N.I. N° 38.244.714, destinada a la compra de materiales de construcción para terminar una pieza en su vivienda;

Que a fs. 27 el Dpto. de Compras elabora nuevo Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 150.581,77 (pesos ciento cincuenta mil quinientos ochenta y uno con setenta y siete centavos) - determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 22/23 y 25;

Que a fs. 32 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que Partida Presupuestaria se imputara la erogación que nos ocupa y a fs. 32 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad al trámite;

Que, en mérito a lo actuado, la Secretaría de Hacienda en autos dispone la emisión del pertinente acto administrativo;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 590/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR los Artículos Primero y Segundo de la Resolución N° 091/23, los que quedan redactados de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: OTORGAR una Ayuda Económica por hasta la suma de \$ 150.581,77 (pesos ciento cincuenta mil quinientos ochenta y uno con setenta y siete centavos), a favor de la Sra. María del Carmen Maldonado, D.N.I N° 38.244.714, con domicilio en calle Entre Ríos y Francia S/N – B° San Eduardo – Yerba Buena – Tucumán, destinada a la compra de materiales de construcción para terminar una pieza en su vivienda, de conformidad con lo considerado.-"

M...

DECRETO:

Nº 384



31 MAY 2023


"ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que a través del Dpto. Compras se arbitren los medios necesarios para realizar la Compra de materiales de construcción detallados en el Cuadro Comparativo de Precios elaborado por el Dpto. de Compras a fs. 27 del Expte. N° 15.143-M17(I)-M-22, para su posterior entrega por parte de la Secretaría de Políticas Sociales de esta Municipalidad, de conformidad con lo considerado.-"

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Sub-Secretaría de Políticas Sociales, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGISTRESE en el Libro Único de Resoluciones y **ARCHIVESE**.-

KPS 



LIC. PABLO MACCHIAROLA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

alc de la Sec. Políticas
Sociales




MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA


C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA